

**---VIGESIMOPRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, CELEBRADA EL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2013.-----**

---En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, México, siendo las 11:00 horas del día 22 del mes de noviembre del año 2013, en la sala destinada para tal efecto, en el domicilio oficial del Consejo Estatal Electoral, sito en Paseo Niños Héroes No. 352, locales 2, 3 y 5 oriente, colonia Centro, se reunieron con el objeto de celebrar la Vigésimoprimer Sesión Ordinaria del Consejo Estatal Electoral, para lo cual fueron previamente convocados sus integrantes.-----

---El C. Presidente del Consejo da inicio a los trabajos de la Vigésimoprimer Sesión Ordinaria que, con fundamento en el artículo 58, fracción I de la Ley Electoral del Estado, así como los numerales 14 y 19 ambos en su inciso a), del Reglamento Interior del Consejo Estatal Electoral, se ha convocado, solicitando al C. Secretario General del mismo pase lista de asistencia y declare si existe o no quórum legal.-----

---El C. Secretario General procede a pasar lista de asistencia y da fe de que se encuentran presentes: Presidente Lic. Jacinto Pérez Gerardo; Consejeros Ciudadanos, Prof. Andrés López Muñoz, Dr. Rigoberto Ocampo Alcántar, Lic. Karla Gabriela Peraza Zazueta, Lic. Arturo Fajardo Mejía, Lic. Rodrigo Borbón Contreras y Lic. Enrique Ibarra Calderón; Consejero Representante del Poder Legislativo por la Fracción Parlamentaria del Partido Nueva Alianza, Dip. Manuel Cárdenas Fonseca; Representantes de Partidos Políticos y Coaliciones, Coalición Unidos Ganas Tú, Lic. Jorge Antonio González Flores; Coalición Transformemos Sinaloa, Lic. Jesús Gonzalo Estrada Villarreal; Partido Movimiento Ciudadano, C. Mario Joaquín Ímaz Medina; Partido Sinaloense, Lic. Noé Quevedo Salazar.-----

---El C. Secretario General declara que existe quórum legal para llevar a cabo la sesión y da cuenta de que hay una asistencia total de los integrantes con derecho a voz y voto, uno de los Consejeros Representantes de las Fracciones Parlamentarias del Poder Legislativo y los cuatro Representantes de Partidos Políticos y Coaliciones acreditados para participar en el proceso electoral.-----

---Acto seguido el C. Presidente dice: "Gracias Secretario. En virtud de la existencia de quórum se declara instalada la sesión. Por ser esta una sesión ordinaria, conforme al Reglamento se contempla la posibilidad de abordar asuntos generales. Si alguno de ustedes desea incluir algún tema en este punto sírvase manifestarlo. Adelante Consejero Enrique Ibarra."-----

---En uso de la voz el Consejero Enrique Ibarra Calderón dice: "Buenos días. Para solicitarle que en asuntos generales se incluya una propuesta que vamos a proponer al Pleno sobre reformas al Reglamento Interno del Consejo Estatal Electoral."-----

---Acto seguido el C. Presidente dice: "Muy bien. ¿Alguien más? Consejero Rodrigo Borbón."-----

---En uso de la voz el Consejero Rodrigo Borbón Contreras dice: "Presidente, si me puede apuntar dos temas diversos que tienen que ver con aspectos interiores del Consejo Estatal Electoral. Uno es el nombramiento de Coordinadores y el otro es unos concursos de Educación Cívica que se vienen realizando."-----

---Acto continuo el C. Presidente dice: "Correcto. ¿Alguien más? Señor Secretario, si nos hace el favor de dar lectura al orden del día con las propuestas de inclusión en asuntos generales."-----

---En uso de la voz el C. Secretario General dice: "Con el permiso de ustedes. El orden del día que se propone estaría integrado por los siguientes puntos: Primero.- Verificación de asistencia, declaración de quórum legal, en su caso, e instalación de la sesión; Segundo.- Aprobación del proyecto de acta de la Vigésima Sesión Ordinaria, celebrada el día 8 de noviembre de 2013; Tercero.- Presentación de la terna y nombramiento en su caso, del Contralor Interno del Consejo Estatal Electoral; Cuarto.- Solicitud de autorización que presenta el Presidente del Consejo Estatal Electoral para la celebración de convenio de colaboración académica con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de Jalisco con el objeto de sentar las bases y compromisos para la impartición del Programa de Maestría en Derecho Electoral a servidores públicos del Consejo Estatal Electoral de Sinaloa; Quinto.- Asuntos Generales, entre los cuales se incluyen tres propuestas. Presentación de reformas al Reglamento Interno; Una sobre nombramiento de Coordinadores y otro sobre eventos de Educación Cívica; Sexto.- Clausura."-----

---Acto seguido el C. Presidente dice: "Gracias Secretario. Está a su consideración el orden del día, si alguien más desea hacer alguna intervención. Si no la hubiera, se somete a votación el orden del día propuesto y el Secretario General tomará la votación."-----

---El C. Secretario General da cuenta de que se aprueba por unanimidad el orden del día propuesto con la inclusión de tres puntos en asuntos generales."-----

---Acto seguido el C. Presidente dice: "Aprobado por unanimidad el orden del día se concede el uso de la voz al Secretario General."-----

---En uso de la voz el C. Secretario General dice: "Para dar cuenta de escrito de la Coalición Transformemos Sinaloa, mediante el cual está designando nuevo representante suplente ante este órgano electoral. Y si me permite también, para proponer la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados."-----

---Interviene el C. Presidente y dice: "Podrá informar el nombre del nuevo representante suplente por favor."-----

---Continúa el C. Secretario General y dice: "Sí, perdón. El ciudadano Jesús Ricardo Salazar Leyva."-----

---Acto seguido el C. Presidente dice: "Muchas gracias. En cuanto a la propuesta, está a su consideración, de aprobar la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados, si alguien tiene alguna observación al respecto; de otra manera la sometemos a votación, señor Secretario sírvase tomar la votación."-----

---El C. Secretario General da cuenta de que se aprueba por unanimidad la dispensa de la lectura de los documentos que fueron previamente circulados.-----

---Continuando con el desarrollo de la sesión el C. Presidente dice: "Gracias Secretario. Abordaremos ahora el segundo punto del orden del día, relativo a la aprobación del proyecto de acta de la Vigésima Sesión Ordinaria, celebrada el 8 de noviembre del presente año. Está a su consideración."-----

---Al no haber observaciones el C. Presidente somete a votación el proyecto y el C. Secretario General **da cuenta que se aprueba por unanimidad el acta de la Vigésima Sesión Ordinaria, celebrada el día 8 de noviembre del año 2013.**-----

---Continúa el C. Presidente con el desarrollo de la sesión y dice: "Gracias Secretario. Pasaremos ahora al tercer punto del orden del día con la presentación de la terna y nombramiento en su caso, del Contralor Interno del Estatal Electoral. El Titular de la Comisión de Administración, Consejero Enrique Ibarra Calderón, tiene la palabra para hacer la presentación correspondiente."-----

---En uso de la voz el Consejero Enrique Ibarra Calderón dice: "Muchas gracias, buenos días. Con fecha 4 de octubre de 2013, la Comisión de Presupuesto y Administración del Consejo Estatal Electoral, con fundamento en la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Sinaloa, la Ley Electoral del Estado de Sinaloa y el Reglamento Interior del Consejo Estatal Electoral expidió una Convocatoria dirigida a los organismos integrantes de los sectores empresarial, comercial, de servicios, agrupaciones de profesionistas, instituciones de educación superior y ciudadanos mexicanos, para proponer candidatos a ocupar el cargo de Contralor Interno del Consejo Estatal Electoral de Sinaloa, misma que fue publicada en el Periódico Oficial 'El Estado de Sinaloa' número 120, así como en los diarios de mayor circulación en el Estado. Con fecha 29 de octubre de 2013, la Comisión de Presupuesto y Administración emitió un acuerdo por el que se tienen por recibidas para su análisis y valoración diez solicitudes de aspirantes para ocupar dicho cargo, requiriéndoles a nueve de ellos a efecto de que subsanaran omisiones presentadas en las mismas y se les concedió un plazo de tres días contados a partir del día siguiente en que surte efectos la notificación para dichos efectos. Cabe señalar que una de las solicitudes fue recibida en forma extemporánea por lo que fue excluida de las siguientes etapas del procedimiento. El día 8 de noviembre de 2013, una vez transcurrido el plazo de tres días señalado anteriormente, la Comisión de Presupuesto y Administración de éste Consejo emitió un acuerdo por el que declara el cumplimiento de los requisitos previstos en el artículo 119 del Reglamento Interior del Consejo Estatal Electoral, con respecto de cuatro de los aspirantes a ocupar el cargo, excluyendo de la siguiente etapa del procedimiento a cinco de los aspirantes por no cumplir con los requisitos establecidos en el Reglamento Interno de este Consejo. Asimismo, en dicho acuerdo se convocó a entrevistas a los cuatro aspirantes que sí cumplieron con los requisitos señalados en el citado Reglamento. Con fecha 13 de noviembre de 2013, los

integrantes de esta Comisión realizaron las entrevistas los ciudadanos: Juan Alberto Alvarado Vázquez, David García Ceceña, Santiago Arturo Montoya Félix y María Isabel Rivera Tisnado, con fundamento en el artículo 118, fracción III, del Reglamento Interior del Consejo Estatal Electoral. Una vez analizados de manera individual cada uno de los perfiles de los aspirantes entrevistados, considerando para ello la experiencia, antecedentes laborales y conocimientos, la Comisión de Presupuesto y Administración propone al Pleno del Consejo Estatal Electoral de Sinaloa, la terna de aspirantes al cargo de Contralor integrada por los ciudadanos siguientes: Juan Alberto Alvarado Vázquez, David García Ceceña y Santiago Arturo Montoya. Es cuánto."-----

---Acto seguido el C. Presidente dice: "Gracias Consejero. Le pregunto a todos los presentes si consideran necesario que se otorgue un receso para efecto de revisar los expedientes de los integrantes de la terna. Adelante Diputado Manuel Cárdenas."-----

---En uso de la voz el Diputado Manuel Cárdenas Fonseca dice: "Para antes, Consejero Presidente, integrantes de este Consejo, si pudieran atender una petición en el sentido de que se me permitiese hacer uso de la voz para hacer algunas consideraciones sobre este tema de trascendente importancia, más allá de que advierto de que quienes son Consejeros y votan, pues tuvieron esa información con toda anticipación."-----

---Interviene el C. Presidente y dice: "Sí, quienes votamos; la información a los Representantes de Partidos y Coaliciones fue de alguna manera tardía, entonces por eso es la pregunta y está considerada la discusión en el caso, en donde podrá hacer uso de la voz Diputado, con mucho gusto. ¿Consideran señores representantes de partidos, señores Consejeros, la necesidad de un receso para revisar documentación?, si no es así, entonces pondremos a consideración la terna propuesta por la Comisión para proceder a la designación del Contralor. Aquí sí Diputado, si usted gusta adelante y enseguida el Consejero Rodrigo Borbón."-----

---En uso de la voz el Diputado Manuel Cárdenas Fonseca dice: "Gracias Consejero Presidente. Este es un tema de la mayor importancia. El tema de la debida administración y ejecución del gasto, en su transparencia y en su pertinencia es algo que es tal vez una de las mayores aspiraciones de la sociedad. Todos los días se discute la impunidad, que ha vuelto lugar propicio para la corrupción, la forma en la que de dilapida el gasto público, que es propio de las aportaciones en su origen de quienes tributan. Déjenme decirles que se ha discutido mucho que debemos de tener un estado de derecho, que la premisa para la sana convivencia es el orden y el respeto, y la certeza jurídica a partir de ese origen primario del orden y el respeto. La consecuencia de ello es el bien común. Quienes buscan el bien común sin atender lo que lo origina están destinados a fracasar siempre. ¿Qué hay antes de esto?, antes de esto existió una modificación, señores Consejeros, al ordenamiento jurídico que regula en parte la materia, y en él, como ustedes advirtieron inclusive en uno de sus documentos de trabajo y actas de sesión, queda claro que se violó un artículo transitorio, si mal no me acuerdo el Octavo de la Ley de Marras, y no nada más se violó con toda discrecionalidad, porque la parte argumentativa jurídica, ya lo expresé en otra ocasión, no la pudo contestar quien entonces se desempeñó como Presidente de este Consejo y aspiró a ser Magistrada. Evidentemente hoy tenemos un Consejero que fue parte y ocasión de entonces, de la violación al estatuto jurídico. Un servidor como Diputado lo hizo ante el conocimiento del Pleno de la Cámara de Diputados, pero hubo oídos

sordos, y entonces la pregunta es ¿para qué queremos ser Consejeros?, y entonces, en últimas fechas, imaginen ustedes, con fecha 18 de septiembre un servidor le hizo llegar a la Presidenta de la Comisión de Fiscalización del H. Congreso del Estado un escrito, debidamente fundado y motivado, en el que se le señala que se giren instrucciones a la Auditoría Superior del Estado para que a la brevedad inicie auditoría específica para determinar responsabilidades en el evento de encontrarlo procedente, no nada más por cuanto a la violación a la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, sino también por cuanto al tema del PREP y gastos relacionados, 18 de septiembre de 2013, 19 de septiembre, uno y otro tema, no ha pasado nada, ni siquiera hemos podido advertir que lo hayan turnado a la Auditoría Superior del Estado como lo establece la Ley, habiendo pruebas documentales, en las que en el contenido de las mismas se destaca, como lo quieran advertir, para quienes tengamos, por decirlo coloquialmente de una u otra manera, con una gran delgadez la piel o con un grueso digno del nuevo armamento que compra la Defensa Nacional. Visto así, todavía el 23 de octubre le mandamos otro escrito, más de un mes después, propio de lo que se argüía en los pasillos del Congreso, de que había un acuerdo, evidentemente no deja de ser un rumor, pero habría que atenderlo ante la comisión de la acción y del cumplimiento de las responsabilidades, para que los temas por un servidor denunciados, y en las denuncias debidamente acompañados de vasta información sobre la materia, inclusive emitida por este propio Consejo, de que había un acuerdo para que en esta Legislatura no se hiciera nada al respecto, para que nuevamente triunfe la impunidad. Si yo fuera Consejero a mí me interesaría que se hiciera la más pronta, expedita, averiguación, investigación para que mi nombre estuviera libre de toda sospecha, porque esa es la parte más importante que puede tener alguien en el desempeño profesional de sus encargos; sin embargo, como le digo en el escrito, más de un mes y medio después, en el inciso d), donde le digo en el proemio del mismo que ya se le ha requerido en distintas ocasiones y no hay respuesta, de otros temas y de estos, 'inciso d) Auditoría al Consejo Estatal Electoral por el Programa conocido como PREP y diversos, así como fincamiento de responsabilidades por trasgresión de la Ley, omisión deliberada y peculado en el ejercicio presupuestal respecto del órgano de control interno' estos temas le fueron enviados, se dan las fechas y además se adjuntó documentación, la que se dice y se le vuelven a enviar las copias respectivas. Cabe destacar que es rechazado, cito lo por un servidor expresado, 'tajantemente comentarios en el sentido de que usted pretende dejar pasar el tiempo en estos dos temas para que no sean atendidos durante ésta Legislatura como es su obligación hacerlo' y bueno, esta Legislatura está en el ocaso de su existencia y no ha pasado nada en el Congreso. Que sano sería que las partes evidenciadas fueran las primeras en urgir a que situaciones como esta se atendieran a la mayor celeridad, con la mayor prontitud, con total profesionalismo, para que los nombres no tuvieran esa mácula respecto de estos temas en el imaginario colectivo. Habrá o habremos muchos que en el transcurso de nuestro desempeño como servidores públicos hayamos salvado el prestigio, y en ocasiones de infundios accidentalmente ocasionados o perversamente provocados, habremos podido aclararlos, pero quienes no tienen en el historial de su vida el cúmulo de años como desempeño, y si bien este Consejo Estatal Electoral, de manera mañosa y tirana, en el Congreso evitó que se atendiera un dictamen para que se profesionalizara y pasara a ser un Instituto, lo más grave es que todavía se advierte que estamos muy lejos de esa situación; y entonces lo negativo que ya tienen algunos servidores públicos se nos traslada en el comentario generalizado. Qué triste quienes así lo acepten. Todavía en este tema de la designación, así como a

la Presidente, Diputada de la Comisión de Fiscalización pudiera advertirse que lo que fue un rumor resultó cierto, salvo que en los próximos cuatro días mande la pelota a la Auditoría Superior del estado, quien ha dado pruebas más que fehacientes de la incompetencia para su actuación en lo cualitativo, cosa que le demostramos también en estos oficios a la Presidenta de la Comisión y a la Auditoría Superior del Estado respecto de otros temas que no son materias de ésta reunión, por eso di nada más lectura a lo que aquí compete; pudiera mandar un oficio y lavarse las manos, ¿qué tanto se las podrá lavar después de dos meses de petición con algunos otros días?, no creo que les alcance ni siquiera el anuncio aquél tan famoso, tan discutido mercadológica mente y publicitariamente de un balde que giraba y que todavía después de treinta, cuarenta años sigue presente y ha superado los avances tecnológicos y los trucos de las tecnologías de la información, de la imagen, la voz y el video. Así debe de trascender nuestra dignidad y nuestra fama pública; y entonces en éste caso en particular yo no estoy de acuerdo en que se diga, salvo prueba en contrario, como lo pudiera yo estar advirtiendo por la conducta que se da en el Congreso, que el Consejero Presidente tuvo comunicación con colaboradores muy importantes del Gobernador, del Titular del Poder Ejecutivo para la designación de éste encargo, yo no estoy de acuerdo con eso, sería desnaturalizar este órgano, y no lo creo por varias razones: Una, porque creo que el IQ del Consejero Presidente rebasa una posibilidad de un craso error de ese tipo; el otro escenario, siendo falso, asumo ese comentario, pues es que ha advertido él mismo, al que lo crea pues lo chamaquearon; ahora entonces, ¿cómo transitar un Consejo Estatal Electoral que en sus anteriores integrantes fue inclusive motivo, no nada más de señalamientos, sino de expresiones burdas, pudiéramos pensar hasta majaderas originadas respecto a la actuación que tuvieron?, ¿cómo plantearlo, salvar la existencia y las potestades de órdenes de gobierno distintos cuando ahora lo que se acusa como premisa básica, elemental para unos, rechazada por un servidor, para crear un Instituto Nacional de Elecciones?, porque lo que subyace en todos es la impunidad en la que se transita por la corrupción en el desempeño de estos órganos en el orden estatal; habremos de advertir, con todas las contradicciones que he combatido en el transcurso del tiempo desde que el señor Miguel de la Madrid habló de la renovación moral de la sociedad, yo le decía que tenía razón que era la sociedad, pero desde la burocracia creando instituciones que suplían las facultades de la Contaduría Mayor de Hacienda, del Congreso de la Unión, Cámara de Diputados y de la Procuraduría crearon lo que ahora termina siendo la función pública y que ya la quieren volver a crear, a transformar, o a desaparecer y crear otro órgano. Y entonces resultaba que era de la sociedad porque el que no estaba en el cheque de la burocracia, se iba con el negocio, y el burócrata, por lo general eran famosas en aquellos tiempos las plumas Cross, discúlpeme por la publicidad, y entonces cuando uno veía que alguien traía plumas Cross decía 'bueno, salvo que coincida en los gustos habremos que ver la tinta' y hay todo un entramado, ustedes vieron los noticieros ayer, antier, en los últimos veinte días, en los que uno de los temas sobre los cuales versa la posibilidad de acuerdo, que no consenso, consenso es unanimidad, huelga dejar de abusar de un concepto equívoco, es el desempeño, la honorabilidad, la ética y el profesionalismo respecto del ejercicio pleno de las facultades que puedan tener contra el ejercicio del gasto en estos órganos en el orden estatal; de ahí que la decisión que van a tomar ustedes es causa, es origen, es motivo y será destino de la fama pública que agreguen a su inventario; es por eso también que la disfuncionalidad de los órganos internos de control ha provocado enfrentamientos absolutamente irracionales. Cuando hay la presunción de algo, y quien no tiene nada

que ocultar, antes por el contrario debe de acelerar la aclaración de una situación de ese tipo antes que administrarla en el tiempo para que la corta memoria le permita llevar en el olvido el acto cometido en la mente de la sociedad; entonces las áreas de control y de servicio deben ser, sugiero respetuosamente, áreas de apoyo y de servicio, áreas de apoyo y de servicio que revisen la naturaleza misma del órgano, que revisen la parte de códigos de procedimientos, de manuales, para que los lleven a la eficiencia administrativa, que los advierta de que no se hagan tonterías y además de manera tan descarada, la parte sancionatoria es algo que no es la razón de ser propiamente de un órgano interno de control, es el último tema que debiera de atender, por eso siempre he sostenido que un buen gobierno no debe de medirse si tiene la popularidad de Resortes o de Cantinflas, o de Marilyn Monroe, o de cualquier otro artista destacado de la pantalla. Lo que tenemos que tener es las menores cargas de trabajo en las áreas de procuración de justicia, porque eso indica que la arquitectura del entramado jurídico está funcionando, y que la persona, en los derechos inherentes a su razón de ser como individuo, como unidad, conjuntamente con la forma en que interactúa con la sociedad, tiene certeza jurídica. No verlo así, a lo que nos convocaría esto es a que si la reforma política entre diversas minorías que hacen la gran mayoría, discúlpeme el abuso del lenguaje, tiene el doble discurso y la doble moral de decir 'queremos cambiar los órganos estatales porque los Gobernadores meten la mano' 'queremos cambiar los órganos electorales porque los Consejeros son lacayos del Poder Ejecutivo' indebidamente dicen del Gobierno porque el Gobierno trasciende al Poder Ejecutivo, más allá de que siga la costumbre de decir 'mí gobierno' cuando es el Gobierno que ellos representan respecto del Poder Ejecutivo nada más. Y entonces no hay que preguntarnos, con esto buscaría concluir, ¿qué Sinaloa le vamos a dejar y qué democracia le vamos a dejar a los sinaloenses?, sino ¿qué hijos vamos a formar?, porque los que ya están formados y lograron el tamaño de ciudadanía difícilmente les vamos a corregir los vicios y desviaciones que tengan, y ahora entonces una de las partes medulares de éste órgano, de éste Instituto, de éste Consejo, de éste instrumento que nos hemos dado, y que influye directamente en la conformación de personas que mañana serán ciudadanos y que en tanto el encargo de ciudadanos el reconocimiento como tales podrán ejercer el voto les pido, les suplico, igual nosotros, muchos por edad cronológica no lo alcancemos a ver, peros muchos también de ustedes sí, que puedan decir en la historia, cuando abreen en las bibliotecas como transitó éste órgano en Sinaloa, éste punto se vuelve medular, casi un tanto fundacional en la coyuntura del espacio que se da ahorita en la pugna nacional entre el orden federal y el orden estatal. Y lo más curioso es que la contestación que viene de los órganos del orden estatal no es decirle a los del orden federal 'en la parte de la probidad mientes, no te tolero ese argumento' la parte competencial podrá, a partir de órdenes de gobierno, discutirse y habrá que ver inclusive en qué materias se replantea el pacto federal constitucionalmente concebido, pero yo no he visto que algún órgano estatal, ni he leído, ni escuchado, en términos de medios electrónicos e impresos, que alguien le diga a esos políticos del orden federal que la premisa que están arguyendo, si bien no todos, muchísimos sí, es falsa, no la comparto, pero si ustedes se dan a leer los medios y escuchar la radio y escuchar la televisión, la parte nodal, fundamental es la falta de probidad de las personas y su sometimiento a los caprichos y deseos de quien ostenta la representación del Poder Ejecutivo, sus colaboradores; yo hago votos porque logren ustedes, aquellos que traigan ya la carga muy ladeada, justa o injustamente, en los juicios, a veces justos, a veces injustos de la sociedad respecto de su fama pública, y quienes estén iniciando por apenas subirle ladrillos al lomo, que no sea esta una

causa para que después sean señalados, porque en lo personal como integrante de éste cuerpo deliberativo voy a dejar de tener la representación, pero no voy a dejar de tener nunca sobre mi persona y futuros actos, la posibilidad de quitarme el que participé en él y lo hice con la mejor de las intenciones, desempeñándome con el mayor y el mejor de los esfuerzos para crear instituciones y que las mismas no se vean vituperadas, vilipendiadas por el honor y la fama pública de quienes las integran, como hoy está sucediendo desde el orden estatal respecto de la premisa que le recibe y es causa y destino en el orden federal para desaparecerlos. Muchas gracias.”-----

---Acto seguido el C. Presidente dice: “Gracias Diputado. Se concede el uso de la voz al Consejero Rodrigo Borbón.”-----

---En uso de la voz el Consejero Rodrigo Borbón Contreras dice: “Con el permiso del Pleno, antes de referirme al tema que nos ocupa que es la designación del Contralor Interno del Consejo, nada más quisiera hacer una acotación respecto de los comentarios que antecedieron. Si bien es cierto, no se podrá haber visto en la prensa o en los medios electrónicos de comunicación un deslinde, por parte de algunos de los órganos electorales de diferentes estados, o de éste mismo, yo sí le quiero decir que yo me lavo las manos y yo con toda claridad digo que no tengo, ni estoy sujeto a instrucciones o recomendaciones del Poder Ejecutivo. Habiendo dicho eso, y ya entrando al tema del Contralor, yo solamente quisiera hacer dos preguntas antes de pasar a la votación de mi parte. Una es respecto de la propuesta de Juan Alberto Alvarado Vázquez, yo veo el currículum y en la parte que dice experiencia laboral, y a mi consideración no veo que se haya reunido el requisito de cinco años de experiencia en la administración pública, entonces quisiera saber cuáles son las razones o motivos que llevaron a proponer ésta persona, es decir, ¿cómo es que sí cumplió los requisitos?, respecto de ese en particular, la experiencia en administración pública. Y respecto de otro que es Santiago Arturo Montoya Félix, yo quisiera solamente que se me aclarara, porque es rumor y no quisiera el día de mañana enterarme que es cierto, que tiene algún parentesco con la esposa del Presidente de éste Consejo, lo digo antes para votar, digo tal vez sea mentira y ahorita esclarecemos todo, si es verdad ya será un tema. Es cuánto.”-----

---Acto seguido el C. Presidente dice: “Respecto a lo primero no sé si el Consejero Enrique Ibarra quiera hacer la aclaración, de lo segundo yo lo abordaré.”-----

---El C. Presidente concede el uso de la voz al Consejero Enrique Ibarra Calderón quien dice: “En el caso del compañero Alvarado se hizo una valoración del currículum en el que, si bien es cierto no ha ejercido cargos dentro de la administración pública estatal, municipal o federal, ha dado clases en la Universidad Autónoma de Sinaloa, entonces en éste tema nosotros consideramos que por el hecho de tener experiencia en algunos despachos contables externos y por haber estado inscrito en la Universidad Autónoma de Sinaloa pues reunía éste requisito que establece la Ley. La verdad es que fueron muy pocos los candidatos que participaron en el procedimiento, muy pocos cumplieron con los requisitos que establece la Ley y esta valoración, aquí yo quisiera también que el doctor Ocampo, que fue quien estuvo más insistente en el tema de incorporar o darle la posibilidad a esta persona por su formación académica, más que nada lo tuviéramos en cuenta.”-----

---El C. Presidente concede el uso de la voz al Consejero Rigoberto Ocampo Alcantar quien dice: "Con su venia señor Presidente. La Universidad Autónoma de Sinaloa es una institución pública, punto." -----

---Acto seguido el C. Presidente dice: "Muy bien, si me permite Diputado, nada más para dar respuesta al Consejero Rodrigo Borbón. No tengo el gusto de conocer a este señor, es más ni el nombre me he aprendido, es ¿Sergio?, Santiago Arturo, no tengo el gusto de conocerlo, por la documentación sé que es de Guamúchil, de la zona del Évora, todos sabemos que la zona del Évora está plagada de Montoyas, tanto en Angostura como Salvador Alvarado, Mocorito, ciertamente mi esposa es Montoya, Campos Montoya, es su apellido materno, no tengo el gusto de conocer al señor y en esa situación no estaría en la condición de afirmar si es o no pariente de ella, si hay una presunción habrá que hacer la investigación y presentar las pruebas correspondientes, de otra manera yo creo que no ha lugar al señalamiento, yo me deslindo del señor porque no lo conozco. Adelante Diputado Manuel Cárdenas." -----

---En uso de la voz el Diputado Manuel Cárdenas Fonseca dice: "Gracias. Yo no voy a salir en defensa de usted, pero me hubiera gustado que sí se supiera los tres nombres. Digo, se ha discutido mucho la parte de la consanguinidad y habría que ver si la Ley la inhibe o la permite, de repente por ahí escuchamos que el hijo del ferretero puede ser ferretero y el nieto puede ser ferretero, y el hijo del doctor puede ser doctor, ah, pero el hijo del político no puede ser político, cuando a veces desde el desempeño de las profesiones también se ejercen otros encargos que son el desempeño político y viceversa, algunos dicen que por el sólo hecho de trabajar en la burocracia se es político, y a su vez también tenemos despachos, empresas o etcétera. Aquí el tema, debo entender por el rumor, vivimos llenos de rumores que en el noventa y ocho por ciento terminan siendo verdad, como también termina siendo verdad que el noventa y ocho por ciento de quienes cometen un delito gozan de cabal impunidad, pero a mí lo que me preocupa es que si la Ley dice conocimientos y experiencia, el dar clases no le da la experiencia, le puede dar los conocimientos aun y cuando, efectivamente la Universidad Autónoma de Sinaloa es un órgano constitucionalmente autónomo, en la que habría que advertir si el sólo desempeño en la parte administrativa de esa institución, con responsabilidades en el desempeño para la vida interna, más allá de la docencia, permitiera tener el espectro porque la regulación de las universidades en este país es muy extraña, si no pregúntele a la UNAM y al Politécnico Nacional, ya no se diga al anterior Rector de la UNAM cuando desde la Auditoría Superior de la Federación se le quiso auditar el nivel medio superior y dijo que por ningún motivo; entonces el impartir clases no da para solventar, sustanciar el requisito de la experiencia, y si no entonces ya ven lo que nos pasó con Carpizo cuando fue Procurador, pues desconocía totalmente cuál era la realidad del país, y entonces se la llevaba, si bien docto en las distintas doctrinas y en mirar en la sociedad dentro de dos siglos adelante, impropio absolutamente de la sociedad mexicana, y muy inconsistente además, como dijo 'yo ya no quiero ser funcionario público' esto y lo otro, y luego se peleó por irse de embajador a Francia; entonces esas contradicciones son lastimosas para la sociedad, entonces yo lo que podría abonar a esa duda, licenciado Ibarra, pues más allá de quién haya abogado por él o no, esos ya son afectos y desafectos, reconocimientos o no reconocimientos, propios y valederos de cada quien, respetables por tanto, es que no estaría reuniendo los requisitos de experiencia y entonces lo que pudiéramos estar advirtiendo es si en términos del desempeño, es que muchos no

cumplieron con los requisitos, la inmensa mayoría, y eso es algo que nos debe de preocupar, cómo para aquél que tiene que revisar la norma no le atiende siquiera conocer la norma para cumplir los requisitos, entonces ¿con qué criterio va a desempeñar el encargo?, y aquí lo que se ve es, bueno pues el municipio de Culiacán visto así entonces como orden de gobierno es el principal oferente, porque si nos vamos por esa eliminación, los dos que quedan, el señor Montoya y el señor García, pues se desempeñan en el Ayuntamiento de Culiacán, y entonces habría que ver más allá de lo árido de un papel, si el municipio de Culiacán transita en la posibilidad de que el encargado, o representante o jefe del órgano interno de control no haya encontrado nunca durante el desempeño de su encargo una falta o las ha encontrado, desde aquellas que van que la Auditoría Superior del Estado les mandó a los Síndicos Procuradores y estos las metieron al carcón y al argón de los recuerdos, pero al menos en los casi tres años, en los reportes del Ayuntamiento de Culiacán al Congreso, pues nunca venía nada, entonces habría que darle, no el premio ese que le dieron a algunos legisladores y alcaldes de aquí de Sinaloa y que a otros nos los ofrecieron, pero estimamos que la contraprestación a dar, entre otros pagar dos mesas de tantos asistentes y esas cosas típicas, no, habría que darle un premio realmente y subirlo inclusive al premio nacional de administración pública y al de la GAO, porque ustedes lo han dicho, cosas que no se miden, o se ha dicho 'no sirven' dicen desde una perspectiva, hubiera sido muy sano que, no sé si así haya sucedido, que a los entrevistados los hubieran advertido en función de las métricas que genera el desempeño, entonces le aclararía así al licenciado Ibarra que el conocimiento no, por algo la Ley dice conocimiento y experiencia, no es la materia para poder atender, si bien ya viene en la terna podrían irse a la doctrina o a la teoría y encontrarían la respuesta para entender que no da la experiencia del desempeño en los encargos la sola teoría y la impartición de clases. Gracias." -----

---Acto seguido el C. Presidente dice: "Gracias Diputado. Si no hay otras intervenciones, se somete a votación la designación del Contralor Interno de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118, fracción IV, segundo párrafo, del Reglamento Interior de este Consejo. De esta manera, en caso de que ninguno de los aspirantes propuestos en el dictamen obtenga mayoría de votos del total de los integrantes con derecho a él en éste Pleno, en esta misma sesión se realizará una segunda votación eliminando al ciudadano que menos votos hubiera obtenido de la terna propuesta por la Comisión de Presupuesto y Administración, y de entre los dos restantes resultará ganador y será designado Contralor Interno quien obtenga mayoría de votos. El Secretario General tomará la votación para cada uno de los propuestos por separado en el orden en el que aparecen en el dictamen de la comisión, no está por demás recordarles que cada uno de nosotros tiene derecho a emitir su voto por uno solo de los integrantes de la terna. Adelante señor Secretario." -----

---El C. Secretario General da cuenta de que el C. Juan Alberto Alvarado Vázquez obtiene cero votos; el C. David García Ceceña obtiene dos votos de los Consejeros Rodrigo Borbón Contreras y Enrique Ibarra Calderón; y el C. Santiago Arturo Montoya Félix obtiene cinco votos del C. Presidente Jacinto Pérez Gerardo y de los Consejeros Andrés López Muñoz, Rigoberto Ocampo Alcantar, Karla Gabriela Peraza Zazueta y Arturo Fajardo Mejía; por lo que **por mayoría de votos, para ocupar el cargo de Contralor Interno del Consejo Estatal Electoral se designa al C. Santiago Arturo Montoya Félix.** -----

---Acto seguido el C. Presidente dice: "Aprobado por mayoría el nombramiento se instruye a la Secretaría General para que expida el acuerdo correspondiente, de conformidad con lo aprobado. Se convocará al ciudadano designado para que asista a la sesión que se convocará ex profeso para tomarle la protesta de ley. A efecto de formalizar el acuerdo deseamos proponer un formato de acuerdo específico para que quede debidamente documentado. Antes de darle lectura el Diputado Cárdenas quiere hacer uso de la voz aunque ya estamos en el proceso de la votación. adelante Diputado." -----

---En uso de la voz el Diputado Manuel Cárdenas Fonseca dice: "No, la votación ya concluyó, nada más lo que sí quisiera es que se pudiera asentar en el acta quién votó a favor y quién votó en contra de cada uno, porque bueno, eso de que por unanimidad de los presentes es designación, si bien aquí no es el Congreso y no tienen una Ley Orgánica del Congreso, y pudiera ser la potestad del Consejero decir 'yo solicito que en el acta se establezca por quién voté' bueno pues entonces yo les sugeriría a quienes así lo consideren pertinente que pudieran solicitar en ese sentido que se expresara en el acta por quién votaron, si no pues esto, ¿quién fue?, quien sabe." -----

---Acto seguido el C. Presidente dice: "Se pondrá a consideración en un momento más, nada más debo señalar que el Reglamento Interior de este Consejo contempla en su artículo 33 que existirán dos clases de votaciones: nominales y económicas; la votación nominal se utilizará cuando el Presidente o algún integrante del Consejo así lo solicite y así se acuerde, lo cual no sucedió; este tipo de votación se recibirá de la manera siguiente, etcétera, etcétera; la votación económica, dice el artículo 35, se desarrollará de la siguiente manera: Una vez que el Presidente pregunte si el punto a votar está lo suficientemente discutido el Presidente solicitará al Secretario del Consejo que proceda a preguntar primeramente si están a favor o en contra en las propuestas sometidas a su consideración, debiendo los Consejeros levantar la mano para manifestar su determinación; e inciso b) se tomará primero los que estén a favor y enseguida los que estén en contra; tratándose aquí de una designación de una terna, no es posible nada más decir a favor o en contra, se dijo a favor en el primer caso, lo lógico es que no habiendo votos a favor todos estuvieron en contra y así sucesivamente." -----

---El C. Presidente concede el uso de la voz al Consejero Arturo Fajardo Mejía quien señala: "muchas gracias. Sólo como un comentario relacionado con ese tema, en el acuerdo cuando hay voto diferenciado como es el caso, siempre se establece para quien fue el voto de los Consejeros, yo creo que aquí no va a ser la excepción, va a quedar precisado entonces que los dos Consejeros, con su nombre, votaron a favor de uno de los candidatos de la terna." -----

---El C. Presidente concede el uso de la voz al Consejero Rodrigo Borbón Contreras quien dice: "Si es así qué bueno, si no lo solicito que quede asentado en las actas quienes votaron a favor de quien. Gracias." -----

---El C. Presidente concede el uso de la voz al Diputado Manuel Cárdenas Fonseca quien dice: "Pues entonces si siempre se asienta no entiendo por qué recurrió usted al Reglamento, porque siendo respetuoso del Reglamento yo..." -----

---Interviene el C. Presidente y dice: "Simplemente porque usted recurrió a la comparación con el Congreso Diputado."-----

---Continúa con el uso de la voz el Diputado Manuel Cárdenas Fonseca y comenta: "No, fue una referencia genérica que es distinto. Gracias. Entonces y como no era la materia a lo que yo estaba advirtiendo, por eso concluí diciendo y sugiriendo a los Consejeros que votaran, que era el derecho de ellos, porque no lo niega, ni lo prohíbe el estatuto que ellos pudieran solicitar que en el acta correspondiente se estableciera a quién sí le dieron el voto; por obvio si se lo dieron a uno no se lo dieron a los otros, pero ese es el derecho de ellos no el mío, era una sugerencia, entonces no entiendo por qué tuvieron ustedes que caer en contradicciones cuando se van a la argumentativa, no a la petición en concreto."-----

---Acto seguido el C. Presidente dice: "Bien, le pediría al Secretario que nos haga favor de darle lectura al proyecto de acuerdo como quedaría para formalizarlo."-----

---En uso de la voz el C. Secretario General dice: "Proyecto de acuerdo por el que se designa al Titular del Órgano de Control Interno del Consejo Estatal Electoral. Culiacán Rosales, Sinaloa, México a 22 de noviembre de 2013. Vistas las constancias que obran en el expediente relativo al procedimiento para la designación del Contralor Interno del Consejo Estatal Electoral, desarrollado conforme lo dispuesto en el artículo 118 del Reglamento Interior de este órgano electoral y dada la necesidad legal de dar cabal cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Octavo transitorio del Decreto número 156 expedido por la LX Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, que contiene la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Sinaloa; y Resultando: 1.- Con fecha 23 de agosto de 2013 en la Decimoquinta sesión ordinaria mediante acuerdo ORD/15/068 el Pleno del Consejo Estatal Electoral, aprobó modificaciones y adiciones a diversos artículos de su Reglamento Interior con motivo de la creación del órgano de control interno; 2.- Que por acuerdo ORD/15/069 fechado el 23 de agosto de 2013 en la Decimoquinta sesión ordinaria, el Pleno del Consejo Estatal Electoral aprobó la creación del Órgano de Control Interno, bajo la denominación de Contraloría Interna, cuyo titular se denominará Contralor; 3.- Con fecha 4 de octubre de 2013, la Comisión de Presupuesto y Administración del Consejo Estatal Electoral de Sinaloa con fundamento en la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Sinaloa, la Ley Electoral del Estado de Sinaloa y el Reglamento Interior del Consejo Estatal Electoral en sus artículos 83 fracción VII, 118 y 119 expidió la Convocatoria a los organismos integrantes de los sectores empresarial, comercial, de servicios, agrupaciones de profesionistas, instituciones de educación superior y ciudadanos mexicanos, para proponer candidatos a ocupar el cargo de Contralor Interno del Consejo Estatal Electoral de Sinaloa, en esa misma fecha, la mencionada convocatoria fue publicada en el Periódico Oficial 'El Estado de Sinaloa' No. 120, así como en los diarios: El Debate de Culiacán, El Debate de Los Mochis, El Debate Guasave, Viva Voz de Culiacán, La Voz del Norte y Noroeste Mazatlán; 4. Con fecha 29 de octubre de 2013, la Comisión de Presupuesto y Administración emitió un acuerdo por el que se tienen por recibidas para su análisis y valoración las solicitudes y documentación anexa a las mismas, que se recibieron derivado de la Convocatoria emitida por dicha Comisión para elegir al Contralor Interno del Consejo Estatal Electoral de Sinaloa; 5. Con fecha 8 de noviembre de 2013 la Comisión de Presupuesto y Administración emitió un nuevo acuerdo por el que se tienen por recibidas para su

análisis y valoración la documentación complementaria que fue requerida mediante acuerdo tomado por esa Comisión de Presupuesto y Administración con fecha 29 de octubre de año en curso, y por el que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 118 fracción II del Reglamento Interior del Consejo Estatal Electoral se realiza la declaratoria de cumplimiento de requisitos; 6. Con fecha 15 de noviembre de 2013, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 118 fracción IV del Reglamento Interior, la Comisión de Presupuesto y Administración de este órgano electoral emitió el dictamen por el que se propone la terna de aspirantes al cargo de Contralor Interno del Consejo Estatal Electoral, terna que quedó integrada por los siguientes ciudadanos: Juan Alberto Alvarado Vázquez, David García Ceceña y Santiago Arturo Montoya Félix; 7. La terna de referencia, conforme lo dispone el artículo 118, fracción IV, párrafo segundo del Reglamento Interno, fue remitida al Presidente del Consejo Estatal Electoral con fecha 19 de noviembre de 2013 mediante escrito signado por el licenciado Enrique Ibarra Calderón titular de la Comisión de Presupuesto y Administración así como por la licenciada Karla Gabriela Peraza Zazueta y el doctor Rigoberto Ocampo Alcántar, integrantes de dicha comisión, para que instruyera su inclusión en el orden del día de la sesión ordinaria o extraordinaria más próxima; 8. Que de conformidad con el orden del día de la sesión ordinaria del Consejo Estatal Electoral celebrada en la fecha de emisión del presente Acuerdo, se puso a consideración del pleno, la terna de aspirantes al cargo de Contralor Interno del Consejo Estatal Electoral propuesta por la Comisión de Presupuesto y Administración de este órgano electoral; y, Considerando: I.- Es facultad de la Comisión de Presupuesto y Administración, según se advierte del artículo 83 fracción VII del Reglamento interior del Consejo Estatal Electoral, el expedir la convocatoria pública y desarrollar el procedimiento para la designación del titular de la Contraloría Interna, hasta la propuesta de una terna que debe de presentar al Pleno; II. Conforme lo dispone la fracción I del Artículo 118 del Reglamento Interior expidió la Convocatoria a los organismos integrantes de los sectores empresarial, comercial, de servicios, agrupaciones de profesionistas, instituciones de educación superior y ciudadanos mexicanos, para proponer candidatos a ocupar el cargo de Contralor Interno del Consejo Estatal Electoral de Sinaloa, resultado de la publicación de la convocatoria, se presentaron un total de diez solicitudes de aspirantes al cargo; III. El 29 de octubre de 2013, la Comisión de Presupuesto y Administración emitió el acuerdo por el que se tienen por recibidas para su análisis y valoración las solicitudes y documentación anexa, mismas que se recibieron derivado de la Convocatoria emitida por dicha Comisión para elegir al Contralor Interno del Consejo Estatal Electoral de Sinaloa, mediante este acuerdo se requirió a nueve aspirantes a efecto de que subsanen las omisiones que se les señalaron, dentro del plazo de tres días contados a partir del día siguiente de la notificación, requerimiento que fue notificado el día primero de noviembre de 2013 a cada uno de los aspirantes, mediante escrito signado por los ciudadanos licenciado Enrique Ibarra Calderón y licenciada Karla Gabriela Peraza Zazueta en su calidad de Titular e integrante de la Comisión de Presupuesto y Administración, respectivamente; IV. El día 8 de noviembre de 2013, una vez transcurrido el plazo concedido para subsanar las omisiones que se les señalaron a los aspirantes y de conformidad a lo establecido en la fracción II del Artículo 118 del Reglamento Interior la Comisión de Presupuesto y Administración emitió el acuerdo por el que declara el cumplimiento de los requisitos previstos en el artículo 119 del citado reglamento, así como por el que se excluye de la siguiente etapa del procedimiento a cinco de los aspirantes y se convoca a entrevistas a los ciudadanos Juan Alberto Alvarado Vázquez, David García Ceceña, Santiago Arturo Montoya Félix y María Isabel

Rivera Tisnado; V. Con fechas 8 y 9 de noviembre de 2013 en cumplimiento al acuerdo antes citado y mediante escritos signados por los licenciados Enrique Ibarra Calderón, licenciada Karla Gabriela Peraza Zazueta y doctor Rigoberto Ocampo Alcántar en sus calidades de Titular e integrantes de la Comisión de Presupuesto y Administración convocó a entrevistas a los cuatro aspirantes, ya referidos en el considerando anterior, de los que se declaró el cumplimiento de requisitos para la selección del Contralor Interno a que se refiere el artículo 119 del Reglamento Interior del Consejo Estatal Electoral. En cumplimiento al mencionado acuerdo, los días 12 y 13 de noviembre de 2013 se notificó a los aspirantes, Vicente Armenta Ruiz, Carlos Ballardo Ruíz, Nuria Teresita de Jesús López, Linda Anayanci Ávila y Nereida Félix Elenes, que fueron excluidos de la siguiente etapa del procedimiento de selección de Contralor Interno; VI. Con fecha 13 de noviembre de 2013 a partir de las 16:00 horas, en la Sala de Juntas del Área de Consejeros de este órgano electoral se realizaron las entrevistas que con fundamento en el artículo 118 fracción III del Reglamento Interior del Consejo Estatal Electoral fueron realizadas a los aspirantes al puesto de Contralor Interno, siendo éstos los ciudadanos: Juan Alberto Alvarado Vázquez, David García Ceceña, Santiago Arturo Montoya Félix y María Isabel Rivera Tisnado, mismos que, por separado y en igualdad de condiciones respecto a tiempos de atención y a temas a desarrollar, fueron entrevistados por los integrantes de esta Comisión; VII. Con fundamento en el artículo 118 del Reglamento Interior la Comisión de Presupuesto y Administración de este órgano electoral desarrolló el procedimiento para la designación del Contralor del Consejo Estatal Electoral y por ello emitió el dictamen, referido en el resultando 6 del presente Acuerdo, por el que se propone la terna de aspirantes al cargo de Contralor Interno del Consejo Estatal Electoral, terna que quedó integrada por los siguientes ciudadanos: Juan Alberto Alvarado Vázquez, David García Ceceña y Santiago Arturo Montoya Félix; IX. Que en la vigesimoprimer sesión ordinaria del Consejo Estatal Electoral de la fecha en que se emite el presente acuerdo, el Titular de la Comisión de Administración, Consejero Enrique Ibarra Calderón, presentó el dictamen correspondiente a la terna de referencia. Enseguida de dicha presentación, el Presidente del Consejo, sometió a consideración del Pleno del Consejo la terna para el análisis de los perfiles correspondientes a los aspirantes Juan Alberto Alvarado Vázquez, David García Ceceña y Santiago Arturo Montoya Félix. A continuación, mediante intervenciones de los integrantes del Pleno, se ponderaron de manera individual las capacidades y deficiencias detectadas de los aspirantes propuestos en la terna, atendiendo a los criterios de formación académica, experiencia y antecedentes laborales, entre otros. Una vez agotada la discusión en torno a los perfiles, la terna se puso a votación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118, fracción IV, párrafo segundo, distribuyéndose los votos de la siguiente manera: cero votos para Juan Alberto Alvarado Vázquez, dos votos para David García Ceceña y cinco votos para Santiago Arturo Montoya Félix. En consecuencia la mayoría de votos para ocupar el cargo de Contralor Interno del Consejo Estatal Electoral la obtuvo el C. Santiago Arturo Montoya Félix. Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, se pone a consideración del Pleno el siguiente: Acuerdo: Primero.- Con fundamento en el artículo 117 del Reglamento Interior, se designa al ciudadano Santiago Arturo Montoya Félix como Contralor del Consejo Estatal Electoral, para fungir con tal carácter a partir de que le sea tomada la protesta de Ley prevista en el artículo 5 del Reglamento Interior del Consejo Estatal Electoral; Segundo.- Notifíquese el presente acuerdo al ciudadano Santiago Arturo Montoya Félix en el domicilio registrado en su expediente, advirtiéndole que será convocado oportunamente para que acuda a la Sesión donde se le tomare la

protesta de ley correspondiente; Segundo.- Publíquese el presente acuerdo, en el periódico oficial 'El Estado de Sinaloa'; Tercero.- Notifíquese a los Partidos Políticos y Consejeros del Poder Legislativo acreditados ante este Órgano Electoral, salvo que se estuviera en el supuesto del artículo 239 de la Ley Electoral del Estado de Sinaloa. Firman los integrantes del Consejo."-----

---Acto seguido el C. Presidente dice: "Está a su consideración este documento que sería el proyecto para la formalización del acuerdo que se ha votado anteriormente. Si alguien desea hacer uso de la voz. De lo contrario señor Secretario tome la votación."---

---El C. Secretario General da cuenta de que **se aprueba por unanimidad el Acuerdo mediante el cual se designa al C. Santiago Arturo Montoya Félix como Contralor del Consejo Estatal Electoral, en los términos en que fue leído.**-----

---Acto seguido el C. Presidente dice: "Gracias. Habiéndose acordado por unanimidad, sírvase notificar al designado y ordenar la publicación del acuerdo en el Periódico Oficial del estado señor Secretario."-----

---Continuando con el desarrollo de la sesión el C. Presidente dice: "A continuación, el cuarto punto del orden del día. Esta Presidencia pone a consideración del Pleno la solicitud de autorización para la celebración de un Convenio de Colaboración Académica con el Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Jalisco, con el objeto de sentar las bases y compromisos para la impartición del Programa de Maestría en Derecho Electoral a servidores públicos del Consejo Estatal Electoral de Sinaloa, documento que fue previamente circulado. Si hubiera intervenciones, agradecería manifestarlo."-----

---El C. Presidente concede el uso de la voz al Diputado Manuel Cárdenas Fonseca quien dice: "Gracias Consejero Presidente. ¿Cuáles serían las razones para que fuera el Estado de Jalisco, en tanto su Tribunal Electoral, el más pertinente para esto?, puede ser que haya sido el único, o pueda ser que fue el único porque no se buscó a otro, porque no necesariamente se ha destacado mucho el Estado de Jalisco por cuanto a su desempeño, claridad y transparencia, y pudiera ser un argumento 'a pues fijate que el Tribunal, como en tanto el órgano electoral no ha estado muy en la confianza y todo se ha judicializado y entonces tiene un portafolio de casuísticas que ha resuelto, y las mismas cuando han sido recurridas ante el órgano federal, pues han sido ratificadas' no vaya a ser como aquí en Sinaloa que lo que resolvemos cada rato nos enmiendan la plana, ese es un tema. Y otro es ¿cuál es el umbral presupuestal, si bien entiendo que en el presente año el presupuesto ha sido, pues no diría que suficiente, sino por encima de lo suficiente para este Consejo Estatal Electoral, habida cuenta de algunas cosas que se han autorizado, y el del año que entra, en su pretensión de gasto pues podrá tener los márgenes de maniobra para un tema como este que es la capacitación y actualización que es de la mayor importancia, pero cuál es el umbral?, es decir a mí me hubiera gustado, pero entiendo que la materia presupuestaria no la quieren ver pues, que cuando menos los Consejeros tuvieran un adéndum que les dijera 'hay tanto para el año que entra, nos alcanza hasta tantas' porque además, independientemente de los apoyos que le dan al empleado, que es cinco mil pesos por concepto de matrícula, pues aquí no alcanzo a ver yo cuál es el costo de lo que va a cobrar el ofertador del servicio ni de los parámetro, es decir, si cada uno cuesta tres pesos, pero si son cinco te cuesta

dos ochenta, y si son veinte te cuesta dos cuarenta, o si siempre es una constante, y eso pudiera advertirse y reflejarse, apoyar con recurso del traslado aéreo, hospedaje, transporte terrestre, alimentación y pago, y como es un prestador de servicio pues no sabemos si va a ser con puntos, o en primera clase, o en avión privado y quinientos pesos por hora trabajada, tampoco nos señala si esto está conforme al mercado, digo porque pudiéramos haber algunos prestadores de servicios que cobramos en pesos, pero buscando el equivalente en dólar y treinta y cinco dólares pudiera ser muy poco para determinados despachos, por lo menos más o menos prudente, me imagino que si alguno de ustedes tuviera un despacho debiese de cobrar doscientos pesos, no doscientos dólares la hora ¿no?, me gustó que hubiera asentido antes, soy más caro yo todavía no se preocupe, entonces ¿cuál es la referencia?, o sea ¿contra qué?, porque si no tenemos eso pues no podemos opinar si es bueno o es malo, ¿es necesaria? Sí, entonces para poder opinar al respecto, de que es necesario sí es necesario, pero para poder opinar respecto de, pues nos hubiera gustado poder tener no nada más un proyecto, sino una ficha técnica que nos dijera cómo se afecta la presión al gasto, cuál es el umbral y por qué razón se determinó que fuera el Tribunal de Jalisco. Muchas gracias."-----

---El C. Presidente concede el uso de la voz al Representante del Partido Sinaloense, Lic. Noé Quevedo Salazar, quien dice: "Gracias. Aclarando desde un principio que este tipo de acciones nosotros las apoyamos siempre que vaya en apoyo y de alguna manera en superación del personal de estos órganos electorales, nosotros estamos con eso de que la gente se tiene que actualizar, profesionalizar. Aquí, después de la lectura de ese convenio lo que nos llama la atención es: Primero, no es el Tribunal de Jalisco el que, de alguna manera, va a llevar a cabo esto, es una escuela privada, nosotros nos dimos a la tarea, bueno tiene un REVOE, y cuando te dan un REVOE se considera como una escuela privada; y lo otro es, lo que nos asalta la duda es de que de alguna manera, no sé si sea parte del regionalismo, pero a veces no se tiene la fe y la confianza en instituciones educativas del estado, yo pongo el ejemplo, ahorita la Escuela Libre de Derecho tiene convenios con la UNAM, la U de O tiene buenos doctorados, también Maestrías, la Universidad Autónoma de Sinaloa también con sus programas de calidad, entonces la pregunta es si se consultaron a otras universidades, sobre todo en razón de lo que mencionaba ahorita aquí el señor Diputado, sino en razón de presupuesto ¿no?, sacando cuentas y que también viendo el convenio está un poco ambiguo por así decirlo, no aclara muy bien cuánto va a salir esta Maestría, yo les aseguro que sale más barato en universidades de aquí de Sinaloa y que son de calidad, que son reconocidas por Conacyt, esa es una pregunta si fueron consultadas universidades como las que ya mencioné, la misma UNAM si fue consultada, la misma U de G, estamos hablando de Jalisco que son escuelas de mucho renombre, y vuelvo a aclarar, no estoy en contra de profesionalizar al personal, para nada, al contrario apoyamos todo eso. Entonces ya viendo cuánto va a salir, pues si nos gustaría a nosotros saber cuánto es el total, así claramente porque en los viáticos lo deja muy abierto ¿no?, aparte que se paga por alumnos le paga al maestro cuando viene a dar la clase acá y hablaba de quinientos pesos por hora, pero también se habla de viáticos, avión, hotel, no creo que vaya a llegar a un hotel aquí de los baratos para ahorrar presupuesto, entonces sí lo vemos nosotros como algo que a lo mejor lo quieren ya sacar ahorita, pero ¿porqué no consultar a la U de O, la Libre de Derecho, la Universidad Autónoma de Sinaloa, UNAM y la U de G, que son probadas?, están probadísimas que son escuelas de calidad y más ahorita que han trabajado muy fuerte

y que son parte de los programas de calidad por Conacyt, y yo creo que si alguien que quiere entrar a una Maestría o un doctorado de cualquier naturaleza, ahorita lo que desea es que sea un programa de calidad, ¿por qué?, porque eso te genera de alguna manera tener acceso a ciertos beneficios, ¿por qué no pensaron en una beca Conacyt como alumnos, no?, entonces si vamos a hablar de este tema de educación, nosotros consideramos y pedimos a los Consejeros aquí presentes, no sé cómo la vean ustedes, que se haga un nuevo planteamiento, o sea con otras propuestas, no necesariamente con esta propuesta de que se está presentando ahorita de una escuela que nosotros ya la checamos y no está dentro del padrón de calidad por Conacyt, sino hay una solicitud, donde el Conacyt obviamente le reconoce que puede impartir cátedra y lo demás, pero no es que sea una escuela de calidad, ¿y por qué no decirlo?, darle también a nuestras universidades locales aquí en el Estado de Sinaloa la oportunidad de brindar ese servicio y que yo les aseguro que es un servicio de calidad, cualquiera de las universidades que tenemos aquí en Sinaloa. Es cuánto.” -----

---Acto seguido el C. Presidente pregunta: “¿Alguien más desea hacer uso de la voz?, adelante Jorge.” -----

---En uso de la voz el Representante de la Coalición Unidos Ganas Tú, Lic. Jorge Antonio González Flores dice: “Con la venia de la mesa. Sería incongruente estar en desacuerdo con este tipo de acciones que van pues en beneficio de los Sinaloense, pero sí considero que, estuve leyendo el convenio, y quedan muchos cabos sueltos, hablan igualmente de las cuestiones de los traslados o los gastos que se van a erogar por conducto de las visitas de los maestros y no tienen un tope o un rango, ojalá si le toca esto al nuevo Contralor pues que lo revise bien y hagan ese trabajo; tampoco el costo de la Maestría, cinco mil pesos por alumno ¿cómo se va a pagar? Van a poner una parte los servidores públicos de aquí, o sea de su propio dinero y otra parte el Consejo, cosas de ese tipo, y por último pues comentar que así como se vio una terna, que sé que no lo marca la Ley, respecto al nombramiento del Contralor, pues sí ver que opciones podemos tener pues en todo el país, digo si ya están hablando de Guadalajara, pues ¿qué otras opciones hay en otros estados de la república?, o inclusive si se puede generar algún programa de Maestría en algunas de las universidades locales, ver qué onda, o sea creo que hace falta buscarle un poquito más a esto y no sea una designación directa o a lo mejor si hay algún por qué de que sea esa, pues me gustaría escucharlo y bien, qué comparativo hicieron anteriormente a la presentación de este convenio o de tomar esa decisión. Es cuánto.” -----

---Acto seguido el C. Presidente dice: “Muy bien, ¿alguien más desea hacer uso de la voz?, bueno, me voy a permitir hacer una breve reseña de cómo llegamos a este planteamiento. Primero, el Consejo Estatal Electoral no cuenta con un área jurídica específica para atender todos los asuntos, la atención particularmente de las quejas se ha dado desde Secretaría General, tenemos, sí, abogados en el Consejo, pero distribuidos en las distintas áreas, a veces la resolución de quejas se convierte en un verdadero problema porque tenemos que echar gente de distintas áreas, la intención de hacer ésta Maestría es a partir de ahí hacer una selección para la integración del área jurídica del Consejo, y sí hicimos una visoría, por decirlo así, de los distintos programas, el Consejero Rodrigo y su servidor estuvimos en el Centro de Capacitación del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y están ellos trabajando en un proyecto de Maestría, pero no es a corto plazo y tampoco tienen REVOE, aquí la idea es trabajar

esa Maestría abierta hacia partidos políticos, organizaciones ciudadanas y demás, pero a través del REVOE o de la autorización que tengan las universidades locales, ya los Consejeros Andrés López Muñoz y Rodrigo Borbón han estado en contacto con la Universidad Autónoma de Sinaloa, con la Universidad de Occidente y estamos por establecer el contacto con la Escuela Libre de Derecho para seleccionar a la institución que se haga cargo de esa Maestría, en este momento ninguna de las tres tiene la currícula de una Maestría específica en Derecho Electoral; y el que la tiene es el Instituto Prisciliano Sánchez, que no es una escuela privada, sino es un órgano del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Jalisco, que ya se ha impartido incluso en el Instituto Electoral del Distrito Federal, en el Instituto de Baja California Sur, están desarrollándose ahorita en Campeche y no recuerdo en qué otro estado. ¿Por qué allí?, porque es un órgano especializado y tiene la autorización para otorgar el grado, eso en lo general. No estamos dejando por fuera a las universidades locales, lo que pasa es que necesitamos nosotros llegar al siguiente proceso electoral, si nos dejan como decía el Diputado Manuel Cárdenas, con la creación del INE, con un área de recursos humanos en el aspecto jurídico realmente especializada y profesionalizada, fue una interpretación, esa es la intención. Repito, no dejamos de lado lo que se refiere a una Maestría abierta a la sociedad a través de las universidades locales y del Centro de Capacitación del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. En cuanto a lo económico, en el convenio ustedes encuentran las cantidades que vamos a pagar, la matrícula es de diez mil pesos por cada uno de los módulos, es decir no de las materias, de los semestres por decirlo en otras palabras, son tres de diez mil pesos por persona, pago total, de estos diez mil el Consejo propone pagar un cincuenta por ciento y el otro cincuenta por ciento corresponderá al trabajador, al servidor público que vaya a la Maestría. ¿De dónde salen los recursos?, si ustedes recuerdan el 31 de agosto nosotros planteamos aquí el proyecto de presupuesto, y nuestra propuesta ronda los sesenta y tres millones de pesos, básicamente están destinados a las áreas de Capacitación y de Educación Cívica, no tenemos proceso electoral, es precisamente la profesionalización del órgano y el Servicio Profesional Electoral, aunque no lo tenemos previsto jurídicamente en nuestro estado. Los costos de traslado y de estancia no son exagerados por una razón: Viene únicamente una persona cada semestre, en cada módulo, al término viene porque es básicamente en línea, esa es la situación, ¿de dónde saldrán los recursos? De lo que tenemos proyectado en nuestro presupuesto para la capacitación, ¿cuánto le va a costar al Consejo? Es un máximo de veinte personas en la Maestría, no nos aceptan más, son cien mil pesos por cada semestre, serían trescientos mil pesos el costo total para el Consejo y tres boletos de avión de ida y vuelta a Guadalajara con los viáticos y el costo que ya mencionaba el Diputado por hora, no van a ser semanas de la estancia, va a ser prácticamente un día que vienen a trabajar y regresan, para trabajar con veinte personas, ese es el panorama y es únicamente parte de todo el programa de capacitación que está planteado en nuestro presupuesto; obviamente que no estamos considerando que el presupuesto se nos vaya a aprobar tal cual lo presentamos, eso depende más del Poder Legislativo, pero de cualquier manera es un gasto que puede sufragarse en función del importe que se ha planteado.”-----

---El C. Presidente concede el uso de la voz al Consejero Rodrigo Borbón Contreras quien dice: “Con su permiso Presidente. No sé si sería oportuno, ya hablaba usted de las universidades que visitamos, habló del Centro de Capacitación del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y que en estos momentos no están en posibilidades

de poder impartir un postgrado con reconocimiento oficial, pero no sé si sería oportuno que mencionara la visita a la UNAM y los costos de la UNAM para que las personas aquí presentes supieran como se disparan los precios entre unas instituciones y otras, y no es que ponga en el mismo nivel académico al Tribunal Electoral y a la UNAM, no se trata de comparación, pero aquí veo que lo que causa escozor son los pesos y los centavos, entonces la comparación con la UNAM yo creo que sería válida.” -----

---El C. Presidente concede el uso de la voz al Diputado Manuel Cárdenas Fonseca quien dice: “Si bien no fue una alusión personal, no causa escozor el gasto, lo único que queremos es claridad y transparencia en el gasto, todos estamos de acuerdo en que hay que actualizar a los integrantes, la fuerza laboral diría el clásico ¿no?, más importante el recurso humano diría aquél, lo cierto es que ni los años ni el dinero hacen honesto al que nació, creció y se hizo pícaro, podrá tener más años, pero por más cursos, esto y lo otro no, ese no es el debate, igual hasta lo perfeccionamos ¿no?, y entonces el asunto, como dice otro clásico, el asunto no es que lo hagas es que te agarren, ya decía Ronald Reagan ‘después de ser líder del sindicato de las actrices y actores de Hollywood, que ser actor era la segunda profesión que había existido en la tierra, pero que se parecía mucho a la primera ¿no?, entonces no, el tema no es ese, el tema es que simple y sencillamente lo que planteábamos era que sería muy sano que este tipo de cosas que generan gasto, y además si está debidamente soportado en términos de calidad, oportunidad, no nada más de calidad, bueno, diríamos calidad desde el servicio en todo que implica contenidos, la parte pedagógica, etcétera ¿no?, porque inclusive si ustedes me dijeran ‘oye pues fijate que es la única que la tiene’ yo diría pues igual que ni la tuviera ¿eh?, el cuarenta y siete por ciento de las empresas que se dedican a transmitir conocimiento, de acuerdo a la SEP, en términos del Registro Federal de Contribuyentes, están fraudeando a las personas; por un lado están haciendo uso del incentivo fiscal, pero por otro lado lo que están impartiendo no tiene reconocimiento oficial, eso es fraude maquinado y deberían de estar en la cárcel por delincuencia organizada, son más de tres, tas, tas, tas, es un acto constante gua, gua, gua. Entonces sí es muy importante que tenga la clasificación que nuestro estado de derecho reconoce como tal. Ya con el paso de los años alguien le dijo ‘oye es que yo soy doctor’ PHD vaya, como dicen, y el otro le contestó ‘vas a ser cuando ya no te lo pongas en la tarjeta y te lo reconozca el mercado muchacho’ entonces se vuelve imprescindible, no que tenga el asunto en trámite, que estén reconocidos por las autoridades, porque pues si no, pues quienes lo van a tomar pues igual la armamos aquí y ya ¿no?, o sea, no podemos en el tiempo seguir siendo causa y razón, por un lado, de promover giros de este tipo que tienen un incentivo económico, cuando no tienen el reconocimiento de la autoridad competente para el efecto; y por el otro, pues está como cuando el gobierno federal se queja de los evasores fiscales, pero a través del Infonavit, y los empresarios se quejan de los evasores fiscales, pero a través del Infonavit, y los trabajadores se quejan de los evasores fiscales, pero a través del Infonavit le daban crédito a los que no estaban en el padrón de contribuyentes, o sea, salgámonos de esas contradicciones, podrá ser el mejor del mundo, no tiene el reconocimiento ¿eh?, entonces no es la parte presupuestal nada más, es el todo, en la parte presupuestal era pues nada más que se refleje, ¿de dónde viene?, ¿de dónde va?, sí alcanza, claro que alcanza y entonces nos evitáramos todo esto, visto así lo más preocupante, hasta donde escuché, pues no tiene el REVOE.” -----

---Interviene el C. Presidente y dice: "Perdón Diputado, nada más una precisión. El mismo convenio que se les circuló establece que tiene el reconocimiento de validez oficial en dos niveles, tanto el estatal como el federal, como mencionaba el Representante del PAS."-----

---El Diputado Manuel Cárdenas Fonseca comenta: "En el estatal nada más."-----

---El C. Presidente responde: "Y en el federal."-----

---Continúa el Diputado Manuel Cárdenas Fonseca y dice: "A pues aquí hay una contradicción entonces, alguien no leyó bien, yo estoy nada más acusando de las observaciones que hacen ustedes, y pues como yo no lo encuentro en dónde está el registro en el orden federal, sí porque si nos fuéramos a lo estatal inclusive, pues ¿qué tantas cosas no pasan en el FAEBYn, en las normales?, pero yo no encuentro aquí el registro del orden federal, si bien son concurrencias, y en todo caso el que tenga registro estatal para efectos tampoco sería válido, porque es un convenio de colaboración el que se firma, si bien en la práctica así lo han venido en la materia, pues yo no he visto que la Secretaría de Educación Pública les reconozca REVOES a las entidades federativas, y esto sería tan cuestionable como el fuero, yo por eso preguntaba el otro día al señor Presidente de los Estados Unidos Mexicanos cuál era el criterio del fuero. Porque si yo, con el fuero que tengo en el estado, que nunca debiera de existir ya, voy a Chihuahua o a Tamaulipas ¿sigo teniendo fuero?, ¿y si delinco allá qué?, ¿esgrimo el fuero y lo hago valer, yo creo que no ¿verdad?, y entonces el fuero para los ejecutivos estatales se los dan las leyes estatales y entonces ¿pueden ir a delinquir en otro estado?, yo creo que no, pero entonces el fuero federal sí es para toda la Federación, y lo que es más grave, resulta que también está mal interpretado porque el funcionario federal lo tiene para la materia federal, entonces si comete una violación de orden estatal, debiera de ser sancionado y no funcionarle su fuero, así como aquí hay muchos funcionarios estatales que a cada rato violan leyes federales y no les pasa nada, es la materia, el que tengas tú un reconocimiento en ese estado no puede trascender los espacios y las fronteras si no existe entre las entidades federativas, como partes interesadas en el tema, como sucede en otros países que están federados como Estados Unidos, y Arizona no tiene un convenio con el estado de Washington, hay te vez ¿eh?, entonces por eso la inquietud es en aras de darle la mayor renta y el mayor valor, sí me preocupa que no tenga reconocimiento, pero será una decisión de ustedes, de la Secretaría de Educación Pública, quitémosle lo de y cultura, porque me refiero al ámbito federal, al orden federal. Gracias."-----

---El C. Presidente concede el uso de la voz al Lic. Noé Quevedo Salazar, quien dice: "Sí ya, aquí hay un maestro que es ESNi de la Universidad Autónoma de Sinaloa. Los programas de calidad tienen de alguna manera sus requisitos, por algo son considerados así y son por Conacyt, simplemente para titularte no es mediante la escritura de un libro hecho por todos los integrantes, estamos hablando de la calidad educativa, y el maestro también, el Secretario, pertenece a una institución educativa, nuestra participación no va en el sentido de los pesos, ni tampoco va en el sentido de que no se capacite al personal, clarísimo, o sea estamos totalmente de acuerdo en que el personal sea capacitado, que sea motivado, que sea incentivado y que de alguna manera la gente que labora en este tipo de órganos electorales vaya escalando, porque es una aspiración de todos y cada uno de los que estamos en este mundo: aquí lo que

nos causa así a nosotros es decir, bueno, ¿por qué no pensar en una institución local?, si estas instituciones o estas universidades locales son consideradas de calidad por parte de la Secretaría de Educación Pública a nivel federal y obviamente por el Conacyt. Entonces, me dicen a manera verbal que fueron y consultaron a otras universidades, bueno pues entonces sería importante saber si lo hicieron de forma oficial o no oficial para así nosotros decir 'bueno, se consultaron, no tienen los programas, salen más caras' no es tanto lo del dinero, sino simplemente tener confianza en nuestras universidades locales, y hablo de todas, no nomás en específico de una, porque se están preocupando día a día por salir adelante en dar y ofertar programas de calidad, y a cualquiera de ellas, de este Estado de Sinaloa, es considerada una universidad de calidad, y eso es nada más nuestra participación, ¿por qué no tener, como lo mencionaba aquí un representante de un partido, una terna, por qué no pensar, de propuestas?, y decidir irnos por la más favorable al personal, porque yo de entrada les digo que yo pertenezco a un programa de esa naturaleza de una universidad local y es considerada una escuela de calidad o un programa de calidad, es todo, nada más es en ese sentido, si hay la oportunidad de tener otras alternativas en beneficio de los que van a estudiar porque yo me pongo a pensar que alguien va egresar de una Maestría de esta naturaleza, que no tengo nada en contra de esta universidad, simplemente es un REVOE que es como una universidad privada de aquí, como lo mencionaba ahorita el Diputado, donde no significa que sean de calidad, hablo de términos académicos, pero alguien que salga de un programa de esta naturaleza les va a ser difícil entrar en un futuro a un doctorado, en este caso, de una universidad pública que otorga becas a través del Conacyt. Entonces eso es todo, si se puede tener otra opción en la mesa de decir ésta es la mejor, adelante, si no pues es decisión de ustedes. Es cuánto."-----

---Acto seguido el C. Presidente dice: "Muy bien señores Consejeros, pregunto si consideran que el punto está suficientemente discutido, si es así sírvanse manifestarlo levantando la mano."-----

---El C. Presidente concede el uso de la voz al Consejero Arturo Fajardo Mejía quien comenta: "Sí, solo como aclaración, porque ya no entendí. ¿Tiene lo que llaman REVOE a nivel federal o no?"-----

---Acto seguido el C. Presidente responde: "Sí señor."-----

---El C. Presidente concede el uso de la voz al Diputado Manuel Cárdenas Fonseca, quien solicita: "Perdón, si lo tiene ¿nos pudieran dar la acreditación por favor?, porque aquí no lo señalan ¿eh? Si es tan amable, no nada más para ver si es cierto que existe, sino aparte a ver si está vigente, porque el sólo dicho de ellos no me lo aclara."-----

---Acto seguido el C. Presidente dice: "Se la hacemos llegar con mucho gusto. Muy bien, se somete a votación la autorización solicitada y el señor Secretario tomará la votación."-----

---El C. Secretario General da cuenta de que se aprueba por mayoría la autorización al Presidente del Consejo Estatal Electoral para que formalice Convenio de Colaboración Académica con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de Jalisco con motivo de la impartición del Programa Maestría en Derecho Electoral, con

**seis votos a favor del Presidente Jacinto Pérez Gerardo y de los Consejeros Rigoberto Ocampo Alcantar, Karla Gabriela Peraza Zazueta, Arturo Fajardo Mejía, Rodrigo Borbón Contreras y Enrique Ibarra Calderón; con una abstención del Consejero Andrés López Muñoz.** -----

---Acto seguido el C. Presidente dice: "Aprobada por mayoría la solicitud presentada se instruye a la Secretaría y a la Presidencia para que procedan a formalizarla." -----

---Continuando con el desarrollo de la sesión el C. Presidente dice: "El quinto punto del orden del día corresponde a los asuntos generales, hay tres puntos incluidos, el primero por el Consejero Enrique Ibarra, pregunto a ustedes si alguien más desea agregar algún punto, de no ser así se le concede el uso de la voz al Consejero Enrique Ibarra Calderón para el tema de reformas al Reglamento Interno."-----

---En uso de la voz el Consejero Enrique Ibarra Calderón dice: "Buenas tardes. Quiero proponer una reforma al Reglamento Interno del Consejo Estatal Electoral en función de que con la designación del Contralor a partir de este momento, a partir de su designación, esta persona ya entra en funciones con todas las facultades que tiene en el Reglamento y la Comisión de Presupuesto y Administración deja de tener las facultades de fiscalización de los recursos públicos, esto en función de un transitorio de la Ley. El compañero Rodrigo Borbón tiene ahí el texto y le pediría si me hace el favor de leerlo."-----

---Acto seguido el C. Presidente dice: "Antes nada más quisiera hacer una precisión. En nuestra sesión ordinaria Decimoséptima se aprobó un acuerdo, a propuesta de la Presidencia, para que fueran los Consejeros Rodrigo Borbón, Arturo Fajardo y Karla Gabriela Peraza, quienes integren una Comisión Especial para la realización del proyecto de reformas al Reglamento Interior del Consejo Estatal Electoral y sugeriría muy respetuosamente que, sin perjuicio de que se le dé lectura, se turnara a esta Comisión Especial la propuesta para que la integrara al proyecto."-----

---El C. Presidente concede el uso de la voz a la Consejera Karla Gabriela Peraza Zazueta quien dice: "Con el permiso de los presentes. Acuerdo por el que se reforman los artículos 63 y 83, y adición de un Título Noveno con los respectivos artículos 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141 y 142, todos del Reglamento Interior del Consejo Estatal Electoral. Resultando: 1.- Durante la segunda sesión ordinaria del mes de mayo de 2004 el Consejo Estatal Electoral aprobó el Reglamento Interior del Consejo Estatal Electoral, mismo que fue publicado en el periódico oficial 'El Estado de Sinaloa', el 2 de junio de 2004; 2.- El artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, prescribe que los recursos económicos de que dispongan los Estados, entre otras entidades públicas, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. De igual manera el artículo en mención establece que las adquisiciones, arrendamientos y enajenaciones de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza y la contratación de obra que realicen, se adjudicarán o llevarán a cabo a través de licitaciones públicas mediante convocatoria pública para que libremente se presenten proposiciones solventes en sobre cerrado, que será abierto públicamente, a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y

demás circunstancias pertinentes; 3.- La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, prescribe que su objeto es regular las acciones relativas a la planeación, programación, presupuestación, contratación, gasto y control de las adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y servicios relacionados con los mismos, así como regular los actos de administración y de dominio o disposición de bienes muebles que realicen de la contratación, que en todo momento asegure al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.” -----

---El Consejero Arturo Fajardo Mejía solicita una moción, misma que le es concedida y dice: “Tengo una pregunta, porque no entendí el punto. La idea de darle lectura a este documento que es una propuesta de modificación al Reglamento, entonces ¿es para someterlo a una discusión?, o entonces creo que nuevamente estamos incurriendo en la misma situación que habíamos tratado en sesión de tatar en sesión asuntos que no hemos tratado en reuniones de trabajo, es decir, a mí me parece muy complicado ahorita leer un documento que nos están pasando en este momento y que tiene que ver con modificaciones a nuestro Reglamento, yo invitaría a que esto se trabaje en una reunión de trabajo para analizar éste documento, previamente teniéndolo en nuestro poder, como lo hemos acostumbrado en todas las modificaciones. Gracias.” -----

---El Consejero Rodrigo Borbón Contreras solicita otra moción, que también le es concedida y dice: “Primero, como ya se ha dicho muchas veces, para eso son los asuntos generales, para tratar asuntos que no estén en el orden del día y que se puedan discutir, y en su caso aprobar. Segundo, el ejemplo que se pone es el de que este no se trató en reunión previa, el asunto del Contralor tampoco se trató en reunión previa, ¿dónde está un acta en donde diga que nos reunimos todos para tratar ese asunto?, o sea, van, se meten, se ponen a consideración, los que estén de acuerdo votan, los que estén en desacuerdo votan y los que quieren abstenerse se abstienen, yo no veo por qué frenar la idea de crear al Comité de Adquisiciones, es nada más para darle transparencia y para dar cumplimiento a un referente constitucional y legal local. Es cuánto.” -----

---Acto seguido el C. Presidente dice: “Permítanme un segundo porque se va a convertir en diálogo. Y ciertamente hubo una invitación para una reunión previa para lo del Contralor Consejero Rodrigo, a la que no se asistió, pero además se trataba de una terna, no se trataba de ponernos de acuerdo por este o por el otro, se trataba de una terna, no es la misma situación, lo del Contralor tuvo un procedimiento, una convocatoria, una actuación de la Comisión de Administración y finalmente un dictamen que se circuló; de este asunto pues no había una reunión con los partidos incluso. Y por último, lo del Comité de Adquisiciones, por lo menos en mi concepto, debería de ser con la intervención ya del Contralor.” -----

---El C. Presidente concede el uso de la voz al Diputado Manuel Cárdenas Fonseca quien dice: “Gracias. A ver, yo creo que lo que no pueden poner en duda, pero si lo quieren hacer, no debieran perdón, lo pueden poner en duda, es la necesidad de que haya un Comité de Adquisiciones ¿eh?, más usted, cuando entonces Secretario General del Congreso del Estado advirtió que mi posición fue la manera tan displicente con que se gasta en ese poder del estado, y cómo decidían hasta las adjudicaciones de

bienes a desincorporar, y la manera tan absurda en que hacían inventarios sin ser validados por nadie, y ¿qué podemos decir de lo que ha, a resultas, publicado los medios de comunicación respecto de los comportamientos de algunos funcionarios del Poder Ejecutivo del Estado de Sinaloa que los Comités de Adquisiciones, o brillan o por su ausencia o se arrogan facultades que no tienen, yo lo que sugiero es que sería muy desastroso, muy lamentable que alguien dijera que no es algo, no nada más muy necesario, sino imprescindible. El que esté o no esté el Contralor no es necesario ¿eh?, tan no es necesario que si no imagínense se pararía todo el aparato público, si ese fuera el criterio como dijo el Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos 'es que tengo un recurso en la corte' bueno, pues paremos todas las reformas penales porque en Tribunales hay millones de recursos ¿eh?, o paremos las modificaciones al Código de lo Familiar porque es un broncón el que hay de demandas entre parejas, cónyuges, o sea, siendo muy respetuoso de que cada quien tenga el criterio que tenga para mí es desastroso, pobre de toda pobreza el querer entender que se paren todas las cosas porque hay un litigio en ciernes o en curso, entonces lo que también advierto es que no se puede coartar el derecho de que el asunto se plantee por quienes lo quieren plantear, máxime si ya fue aprobada la modificación del orden del día, entonces y que si ayer llevábamos falda larga o pantalón corto, se me hace desastroso que esas fueran las premisas para aplicar los criterios, yo lo que sugiero, porque esa ha sido mi conducta siempre, es que por ningún motivo a nadie se le regatee en lo absoluto el ejercicio de sus derechos, y eso en aras de, como lo advertía hace rato, de repente uno empieza a familiarizarse tanto que ya cuando le dicen a uno corrupto hasta risa le da, ni duele dicen, y es lastimoso que se generalice, escuchamos 'los Diputados esto y lo otro' pues no generalicen porque entonces pues por un profesionista médico que cometa asesinatos pues ¿ya todos son asesinos?, o porque tres Generales estuvieron en la cárcel y después con las mismas pruebas que los metieron, pues ya nadie supo si eran inocentes o culpables ¿los absolvieron?, porque hay un vacío legal que no se puede recurrir para poder saber y así sucesivamente al infinito. Yo hago votos por que estando aprobado, este creo y dos temas más, y así aceptado pues se atienda. No, lo que planteaban ahorita era mecanismos bajo los cuáles por usos y costumbres se presumía que podía y se advertía, no será atendido. Gracias." -----

--El C. Presidente concede nuevamente el uso de la palabra al Consejero Arturo Fajardo Mejía quien dice: "De nuevo. No estoy juzgando sobre el fondo de la propuesta, tampoco estamos diciendo que se esté de acuerdo o no, es una cuestión de procedimiento, creo que esto no se puede incluir en asuntos generales en el sentido como ya se está planteando, este es un punto que debería haberse incluido en el orden del día, dándonos oportunidad por lo menos de estudiar y de revisar el contenido del punto de acuerdo que se está proponiendo, es muy distinto pedir en asuntos generales presentar una propuesta de modificación para el Reglamento Interior del Consejo a ya quererla someter a discusión y a aprobación esa propuesta, como digo, y no porque sea una costumbre, es porque se requiere un previo estudio, este punto no es para tratarse en asuntos generales." -----

--El C. Presidente concede el uso de la voz al Consejero Rodrigo Borbón Contreras quien dice: "Nada más para solicitar a la Presidencia que se pueda desahogar el punto la Consejera estaba en lectura, para terminar de presentar el proyecto y entonces si podemos discutir, nos estamos saltando un paso." -----

---El C. Presidente concede el uso de la voz al Consejero Rigoberto Ocampo Alcantar quien señala: "Perdón Presidente, hizo una moción el Consejero Fajardo, yo pediría que sometiera a consideración de los Consejeros si la propuesta que está presentando en asuntos generales el Consejero Rodrigo Borbón se pasa a estudio de la Comisión Especial que ya votamos y ésta rinda cuentas al Consejo, es lo que propuso el Consejero Fajardo." -----

---El C. Presidente concede el uso de la voz al Consejero Fajardo Mejía quien dice: "Por mí se puede leer, no hay ningún problema, yo lo que creo que no es el procedimiento es someter a votación en éste momento un punto que debió haberse solicitado por los Consejeros que tienen interés en que se vote este punto, solicitarle al Presidente oportunamente que se incluyera en el orden del día." -----

---Acto seguido el C. Presidente dice: "A ver, vamos a tratar de darle solución a esto. Creo que si se trata, por lo que escuché del proemio, son bastantes artículos del Reglamento y que ameritan una revisión, una reflexión en torno a su contenido, no ha habido oportunidad de escuchar en concreto, ya decíamos que es la creación del Comité de Adquisiciones, yo estoy totalmente de acuerdo en que se cree el Comité de Adquisiciones, y como decía el Diputado Manuel Cárdenas, en mi anterior función como Secretario General del Congreso creamos el Comité de Adquisiciones, no tengo ningún inconveniente en que se cree, nada más la cuestión de que se tenga la oportunidad de analizarlo y no tomar una decisión de botepronto, pero puede hacerse del conocimiento, y regreso a mi propuesta inicial de que se turne a la comisión Especial encargada de la revisión integral del Reglamento Interior para que lo integre a una propuesta general. Lo pondría a votación una vez que se termine la lectura." -----

---El C. Presidente concede el uso de la voz al Consejero Enrique Ibarra Calderón quien dice: "Yo haría una propuesta distinta, que en lugar de que se turne a la Comisión Especial, porque esa Comisión Especial estaba integrada para el estudio integral del Reglamento Interno, es decir, de todos los artículos de la Ley, que esta propuesta quede presentada en esta misma sesión ante todos los integrantes del Consejo para su discusión en la próxima sesión ordinaria, pero no ante la Comisión Especial, sino ante el Pleno del Consejo Estatal Electoral, para que tengan la oportunidad desde ahorita, hasta en quince días de revisarla y que cualquier tema pueda ser discutido ahí, porque entiendo lo que comenta el licenciado Fajardo, pues ponerse a analizar ahorita artículo por artículo pues no le estamos dando oportunidad de opinar, sin embargo meterlo a la Comisión Especial, esa Comisión Especial se formó para el estudio integral de todo el Reglamento Interno, desde el artículo uno hasta el último." -----

---Acto seguido el C. Presidente dice: "Retiro mi propuesta y me sumo a la suya." -----

---El C. Presidente concede el uso de la voz al Consejero Andrés López Muñoz quien dice: "Una puntualización nada más. Que sea sesión extraordinaria u ordinaria, parece ser que va ser extraordinaria, desde ahorita se fije en el orden del día por favor." -----

---Acto continuo el C. Presidente dice: "Yo creo que fue también el sentido de la propuesta del Consejero Enrique, no hay ningún inconveniente" -----

---El C. Presidente concede el uso de la voz al Consejero Rodrigo Borbón Contreras quien señala: "Para tratar de salir, estoy de acuerdo, me sumo y ya esto es de consenso, pero con esa acotación, que se diga de una vez, porque no sabemos si el Tribunal Estatal Electoral ya pronto vaya a... Exactamente, y que ya no tengamos ordinaria. Que se fije de una vez dentro de quince días que sería el viernes seis de diciembre la sesión, sea ordinaria, no, sería extraordinaria ¿verdad?"-----

---El C. Presidente propone: "La siguiente sesión del Consejo."-----

---Continúa el Consejero Rodrigo Borbón Contreras y dice: "No, el día seis de diciembre es lo que estoy proponiendo, este punto."-----

---Acto seguido el C. Presidente dice: "Correcto. ¿Estamos de acuerdo en que se discuta en la siguiente sesión del Consejo?, entonces por economía procesal yo les diría ya tenemos el documento, no gastemos la voz de la Consejera y leámoslo, revisémoslo a conciencia."-----

---El C. Presidente concede nuevamente el uso de la voz al Consejero Andrés López Muñoz quien señala: "Nada más una acotación. Que no sea el día seis porque voy a tener una ausencia, por motivos personales salgo del país. Entonces nada más que no sea del cinco al diez y cualquier día puede ser."-----

---El C. Presidente concede el uso de la voz al Consejero Rigoberto Ocampo Alcantar quien dice: "Perdón Consejero. Yo pienso que el Presidente coordinará y convocará a sesión extraordinaria, digo la agenda personal de cada uno de nosotros no puede sesionar el Consejo Andrés, con todo respeto."-----

---El C. Presidente concede nuevamente el uso de la voz al Consejero Andrés López Muñoz quien señala: "Presidente, entonces retiro mi propuesta y solicito que ahorita se discuta."-----

---Acto seguido el C. Presidente dice: "Bueno, tenemos la propuesta presentada por el Consejero Enrique Ibarra y complementada con la precisión de fecha del Consejero Rodrigo Borbón, de que se discuta esta reforma al Reglamento el seis de diciembre quienes estén a favor. Señor Secretario por favor tome la votación."-----

---El Consejero Rigoberto Ocampo Alcantar solicita una moción, misma que le es concedida y dice: "Que no se diga fecha, yo creo que el Presidente puede coordinar la fecha, nada más, no fijar una fecha, la próxima extraordinaria de acuerdo a la coordinación del Presidente."-----

---Acto seguido el C. Presidente dice: "Perdón, es una propuesta distinta, acá son complementarias la del Consejero Enrique Ibarra y la del Consejero Rodrigo Borbón." --

---El C. Presidente concede de nueva cuenta el uso de la palabra al Consejero Rodrigo Borbón Contreras quien precisa: "Perdón, era complementaria junto con la del Consejero Ibarra, pero ahora sí, en apoyo al compañero que no puede estar el día seis, entonces propongo el día cuatro. Yo lo único que pido es que se fije fecha para la siguiente sesión donde se vaya a tocar este asunto, porque si no, de lo contrario,

ustedes lo saben, está en el Reglamento, es discrecional para el Presidente convocar a sesión extraordinaria.” -----

---Acto seguido el C. Presidente dice: “Y el Presidente no tiene inconveniente en la fecha que ustedes fijen, porque es del interés del Presidente que se cree ese Comité de Adquisiciones. Ok, propuestas modificadas: Una, que se posponga la discusión de este asunto y se aborde el cuatro de diciembre. ¿Puede tomar la votación Secretario?, era esa inicialmente, pero parece que ya estamos, entonces se somete a votación.” -----

---El C. Secretario General da cuenta de que **se aprueba por unanimidad que en sesión extraordinaria el día cuatro de diciembre próximo se someta a la consideración del Pleno la propuesta de modificación al Reglamento Interior en relación con la creación de un Comité de Adquisiciones.** -----

---Acto seguido el C. Presidente dice: “Perfecto, entonces el próximo cuatro de diciembre tendremos sesión extraordinaria para abordar este punto.” -----

---Continuando con el desarrollo de la sesión el C. Presidente dice: “En el siguiente punto de asuntos generales, el primero del Consejero Rodrigo Borbón es el nombramiento de Coordinadores. Tiene la palabra Consejero.” -----

---En uso de la voz el Consejero Rodrigo Borbón Contreras dice: “Con el permiso. Poniendo un poco en antecedentes, antes de llegar a la propuesta que quiero realizar, habría que decir que los actuales Consejeros y su Presidente fuimos nombrados en fechas últimos de diciembre del año pasado, si mal no recuerdo en sesión de fecha 28 de diciembre, por el Congreso del Estado. En este sentido, en la primera semana del mes de enero de este año tomamos protesta y celebramos sesión de instalación en la segunda quincena del mes de enero, todo esto conforme a la Ley. El artículo 56 establece, como atribución del Consejo Estatal Electoral, y ya me salto a la fracción XXIX, nombrar a propuesta del Presidente a los Coordinadores de Capacitación, Organización y Administración. En este sentido también cabe recordar que en sesión extraordinaria, en la primera sesión de este Consejo, se nombró al Secretario, también como lo prevé la Ley Electoral, pero a la fecha nosotros como Consejo no hemos nombrado, a propuesta del Presidente, a los Coordinadores de Organización, Capacitación y Administración, y creo que es algo de suma relevancia, entonces la propuesta muy concreta es pedirle al Presidente, y también en este caso, con la anuencia de los Consejeros, para que en un plazo que podamos determinar aquí el Presidente ponga a Consideración del Pleno las propuestas de Coordinadores de Capacitación, Organización y Administración y podamos cumplir con lo que establece la Ley. Es cuánto.” -----

---Acto seguido el C. Presidente dice: “¿Qué les parece si en la misma sesión en la que discutamos el Reglamento, presentamos la propuesta?, si están todos de acuerdo en este punto, el cuatro de diciembre tendrán una propuesta de la Presidencia en relación con las Coordinaciones de este Consejo. La votación para que sea el cuatro de diciembre, adelante Secretario.” -----

---El C. Secretario General da cuenta de que **se aprueba por unanimidad la propuesta para que en sesión extraordinaria el día cuatro de diciembre próximo el**

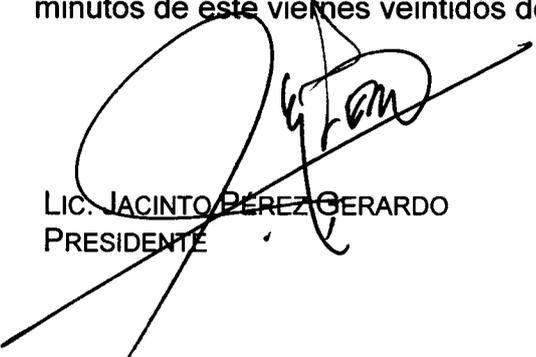
**Presidente del Consejo presente propuesta para el nombramiento de Coordinadores de Administración, Organización y Capacitación del Consejo. -----**

---Acto seguido el C. Presidente dice: "Muy bien, agotado este punto, señor Consejero Rodrigo Borbón estaría abordándose el de Eventos o Actividades de Educación Cívica."

---En uso de la voz el consejero Rodrigo Borbón Contreras dice: "Lo retiro Presidente." -

---Acto continuo el C. Presidente dice: "Muy bien, gracias. Antes de proceder a la clausura de la sesión se declara un receso para la elaboración y firma de los acuerdos emitidos en la misma."-----

---Concluido el receso el C. Presidente reanuda la sesión con el último punto del orden del día, consistente en clausura y dice: "Se reanuda la sesión. Habiéndose firmado los acuerdos aprobados, se clausura la sesión siendo las trece horas con treinta y nueve minutos de éste viernes veintidós de noviembre de 2013. Muchas gracias."-----



LIC. JACINTO PÉREZ GERARDO  
PRESIDENTE

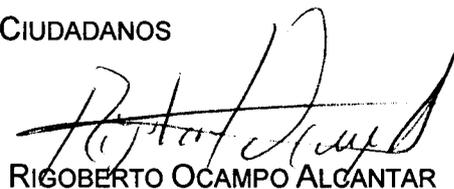


PROF. JOSÉ ENRIQUE VEGA AYALA  
SECRETARIO GENERAL.

**CONSEJEROS CIUDADANOS**



PROF. ANDRÉS LÓPEZ MUÑOZ



DR. RIGOBERTO OCAMPO ALCANTAR



LIC. KARLA GABRIELA PERAZA ZAZUETA



LIC. ARTURO FAJARDO MEJÍA



LIC. RODRIGO BORBÓN CONTRERAS



LIC. ENRIQUE BARRA CALDERÓN

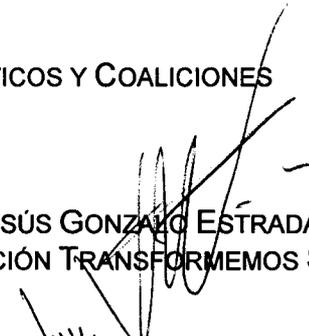
CONSEJEROS REPRESENTANTES DEL PODER LEGISLATIVO

DIP. MANUEL CÁRDENAS FONSECA  
FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO  
NUEVA ALIANZA

REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES



LIC. JORGE ANTONIO GONZÁLEZ FLORES  
COALICIÓN UNIDOS GANAS TÚ



LIC. JESÚS GONZALO ESTRADA VILLARREAL  
COALICIÓN TRANSFORMEMOS SINALOA



C. MARIO JOAQUÍN ÍMAZ MEDINA  
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO



LIC. NOÉ QUEVEDO SALAZAR  
PARTIDO SINALOENSE

LA PRESENTE ACTA FUE APROBADA POR EL PLENO DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL EN LA DUODÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2013.